



Defensores Confidenciales contra la Violencia Sexual

En los 21 programas condales contra la violencia sexual en New Jersey trabajan los Defensores Confidenciales contra la Violencia Sexual (CSVA), donde usan un enfoque centrado en el trauma para ayudar con intervenciones en crisis, llamadas directas y defensa al sobreviviente.

UN CSVA PUEDE OFRECER:

- *Intervención en crisis y apoyo emocional confidencial.*
- *Información y remisiones a los recursos disponibles.*
- *Acompañamiento a hospitales, estaciones de policía y salas de tribunales.*

Los CSVA reciben capacitación altamente especializada de manera continua sobre la dinámica de la violencia sexual, los efectos que el trauma puede tener sobre los sobrevivientes y las prácticas recomendadas para apoyar y empoderar a los sobrevivientes y sus seres queridos al interactuar con varios sistemas. Los CSVA respetan la autonomía de cada sobreviviente al que apoyan y se aseguran de que se prioricen sus necesidades y seguridad en cada paso del camino.



Los sobrevivientes y sus seres queridos pueden acceder al apoyo gratuito, compasivo y confidencial de un Defensor Confidencial contra la Violencia Sexual.

CÓMO SE PROTEGE LA CONFIDENCIALIDAD DEL SOBREVIVIENTE

Como defensores confidenciales, los CSVA les brindan a los sobrevivientes un espacio seguro y neutro para procesar su trauma y explorar sus opciones. Los CSVA deben proteger la privacidad y la información confidencial del sobreviviente (*consulte N.J.S.A. § 2A:84A-22.14-15*) a menos que aplique alguna de las siguientes excepciones:

1. La víctima le pide al defensor que divulgue información a través de un consentimiento escrito;
2. La víctima divulga información sobre abuso o negligencia hacia un niño o adulto vulnerable, lo cual el CSVA está obligado por ley a denunciar (*consulte N.J.S.A. §§ 9:6-8.9, 9:6-8.10, 9:6-8.14, Estándar 7 de AG para Brindar Servicios a Víctimas de Abuso Sexual [2018]*).



Si usted o un ser querido se han visto afectados por la violencia sexual y necesitan apoyo, pueden llamar a la línea estatal disponible las 24 horas al **1-800-601-7200** o visitar njcasa.org/find-help para encontrar información sobre su programa local contra la violencia sexual y los recursos disponibles.

SART Y LA FUNCIÓN DE LOS CSVAS

Los CSVAs representan un tercio del Equipo de Respuesta contra el Abuso Sexual (SART), un grupo interdisciplinario de expertos que incluye autoridades y enfermeros examinadores de abuso sexual (SANE) y enfermeros examinadores forenses (FNE). Cuando un sobreviviente de violencia sexual activa un SART, los miembros del equipo trabajan en conjunto para ayudarlo a acceder y transitar por los diferentes servicios médicos, legales y demás servicios de apoyo a su disposición.

La activación del SART puede darse a través de un hospital, una estación de policía o un programa contra la violencia sexual. **Los sobrevivientes pueden solicitar o rechazar cualquiera de los componentes de un SART –autoridades, SANE/FNE o servicios confidenciales de defensa– cuando aceptan la activación.** Una vez que se activa el SART, los miembros deben responder dentro de una hora.

A partir de los 13 años, los sobrevivientes que acepten la activación de un SART pueden acceder a estos servicios si sufrieron un abuso dentro de los **últimos 7 días** (o, si esperaron para informarlo, hasta 9 días después del abuso si un SANE/FNE determina que se puede recolectar evidencia forense viable).

CÓMO CONVERTIRSE EN UN CSVA

Los CSVAs tienen el compromiso de atender a los sobrevivientes y a sus seres con compasión, empatía y respeto, y de abogar por un mundo sin violencia a través de un enfoque antirracista y antiopresor. Los CSVAs pueden apoyar la línea directa disponible las 24 horas de su programa, ser miembros de los Equipos de Respuesta contra el Abuso Sexual y ayudar a los sobrevivientes a tomar decisiones informadas y transitar por los sistemas y servicios disponibles.

Puede postularse para ser un CSVA en alguno de los programas contra la violencia sexual de New Jersey si cumple con los siguientes requisitos*:

- Ser mayor de 18 años;
- Vivir a una distancia cercana de un programa condal;
- Tener una licencia de conducir vigente y transporte confiable;
- Tener confianza al brindarle servicios directos a los sobrevivientes (¡o estar dispuesto a aprender!);
- Aceptar una verificación de antecedentes penales;
- Estar dispuesto a mejorar su conocimiento sobre la violencia sexual y los sistemas, lo que incluye completar una capacitación de CSVA de mínimo 40 horas;
- Aceptar la obligación de denunciar cualquier abuso a menores o adultos mayores, y
- Tener el compromiso de atender a todas las personas en la comunidad, independientemente de su género, edad, orientación sexual, raza, origen étnico, credo o práctica religiosa, ingresos o capacidad.

**Los programas individuales pueden tener requisitos adicionales.*

Obtenga más información:

www.njcasa.org/get-involved/volunteer

njcoalition
against sexual assault